

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 55-18
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO - DOS MIL DIECIOCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIESISEIS HORAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MONTEZUMA.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eladio Picado Ramírez

Virginia Vargas Acosta.

SECRETARIO

Darío Álvarez Arguedas

INTENDENTE

Cinthy Rodríguez Quesada

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Fernando Quesada López

Marcenette Castrillo Mena.

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

Manuel Ovares Elizondo.

Mario Delgado Rodríguez

Crisly Morales Méndez

VISITA POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración DEL Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. INFORMAR A LOS VECINOS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA COMISIÓN PROZUL EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PLAN REGULADOR MARÍTIMO TERRESTRE CABUYA-MONTEZUMA, A PARTIR DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2016, Y ADEMÁS VER LAS POSIBILIDADES DE OPTAR POR UN PLAN REGULADOR URBANO LITORAL COSTERO

ARTICULO III. PAGO COMPRA DIRECTA N° 2017CD-000090-01 "COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS"

ARTICULO I. ORACION

A cargo del Sr. Presidente.

ARTICULO II Informar a los vecinos del trabajo realizado por el Concejo Municipal y la comisión PROZUL en torno a la problemática generada por la entrada en vigencia del Plan Regulador Marítimo Terrestre Cabuya–Montezuma, a partir del 14 de setiembre del 2016, y además ver la posibilidad de optar por un Plan Regulador Urbano Litoral Costero.

PRESIDENTE: Agradecemos la asistencia, es importante para este pueblo esta sesión, debido a la problemática que se vive por la entrada en vigencia del Plan Regulador, y además del esfuerzo hecho por este Concejo y los vecinos para lograr hacer que Montezuma sea una ciudad litoral.

VIRGINIA: esta comisión que la integramos del Concejo, Concejalas, y del pueblo tres personas, Don Antonio, Rebeca y Silvia, producto de que hicimos varias convocatorias al pueblo y de eso sacamos estas tres personas que los representan y además tenemos dos personas que nos asesoran dentro de la Municipalidad que es el abogado de Zona Marítimo Terrestre, además de la parte topográfica el topógrafo de Zona Marítimo Terrestre, también Doña Cinthya que nos colabora en los momentos que son necesarios, la idea es repasar un poco la razón del por qué estamos en este momento buscando la opción de la Ley 922, que se llama Ley marco para la declaratoria de zonas litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial. Se le va dar en detalle el por qué esta es la propuesta aprobada en Concejo, para hacer de esto un área del plan regulador, tomar un área desde el mojón 1 hasta el 30 en este proyecto de Zona Urbano Litoral. Esta comisión se montó a raíz de que en el año 2016 se aprueba el Plan Regulador y con este vimos que había un problema en un área de Montezuma que posiblemente iba a tener que ser o desalojada o demolida, y eso es algo que nadie quiere, y de ahí en pensar en una salida para esto. Hace como 18 meses de invito a la señora Carolina Delgado, ex diputada que se especializo mucho en el campo de estos tipos de planes reguladores, que daban una salida

ARTICULO III Pago Compra Directa N° 2017CD-000090-01 “COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS”

Orden de Compra N° 133-17

Factura N°2466/2597

Monto: ¢16.524.000,00

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido las facturas N°2466/2597 correspondiente al pago de la orden de compra y exoneración por bienes y servicios N° 133-17 de la **Compra Directa N°2017CD-000090-01 “Compra e instalación de aires acondicionados”**
- Que el monto total de la compra es de dieciséis millones quinientos veinticuatro mil colones con 00/100 (¢16.524.000,00)
- Que este pago corresponde al pago total de la compra.

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia para que realice el pago de las facturas N°2466/2597 correspondiente a la orden de compra y exoneración por bienes y servicios N°133-17 de la de la **Compra Directa N°2017CD-000090-01 “Compra e instalación de aires acondicionados”,** a Maturín S.A, por un monto de dieciséis millones quinientos veinticuatro mil colones con 00/100 (¢16.524.000,00)”. **ACUERDO UNANIME**

*****U.L*****

Finaliza la sesión al ser las quince horas y cincuenta y dos minutos.

Darío Álvarez Arguedas
SECRETARIO a.i

Sr. Manuel Ovares Elizondo
PRESIDENTE